

LA AUTORIDAD SECULAR

Martín Lutero

1523

Al serenísimo e ilustrísimo príncipe y señor Juan, duque de Sajonia, landgrave de Turingia y margrave de Meissen, mi clemente señor.

Gracia y paz en Cristo. Serenísimo e ilustrísimo príncipe, señor clementísimo, la necesidad y los ruegos de muchas personas, ante todo el deseo de Vuestra Serenísima Alteza, me obligan una vez más a escribir acerca de la autoridad secular y su espada, de cómo usarlas cristianamente y hasta qué punto se les debe obediencia. Los impulsa la palabra de Cristo, Mateo 5¹: "No resistas al que es malo, sino que cede a tu adversario, y al que quiere quitarte la túnica, déjale también la capa". Y Ro. 12: 19: "Mía es la venganza, yo pagaré, dice el Señor".

En tiempos pasados, el príncipe Volusiano² arrostró estos versículos a San Agustín atacando la doctrina cristiana en el sentido de que permitía a los malos hacer el mal y que no era de ninguna manera compatible con la espada secular.

También los sofistas³ en las universidades han tropezado con estas palabras, no pudiendo conciliar entre sí los dos principios. Para no hacer paganos a los príncipes, enseñaban que Cristo no lo había mandado, sino que lo había aconsejado a los perfectos. Para que los príncipes mantuvieran su honor, Cristo debía ser tachado de mentiroso y equivocado. Los ciegos y miserables sofistas no podían exaltar a los príncipes sin rebajar a Cristo. Así su error venenoso se ha extendido por todo el mundo, de modo que todos consideran esta doctrina de Cristo como consejos dirigidos a los perfectos y no como mandamientos obligatorios para todos los cristianos. Han llegado al punto de permitir al estado perfecto de los obispos, e incluso al perfectísimo estado del papa, no sólo este imperfecto estado de la espada y de la autoridad secular, sino que no se lo han atribuido a nadie en la tierra tanto como a ellos. El diablo se ha posesionado a tal punto de los sofistas y las universidades que no ven lo que dicen y enseñan ni cómo lo hacen.

Mas espero poder instruir a los príncipes y a la autoridad temporal de tal manera que sigan siendo cristianos y Cristo señor; y, no obstante, no conviertan para su beneficio los mandamientos de Cristo en consejos. Haré esto en servicio sumiso a Vuestra Serenísima Alteza y en servicio de todo aquel que tenga necesidad, para alabanza y gloria de Cristo, nuestro Señor. Encomiendo a Vuestra Serenísima Alteza y a toda su casa a la gracia de Dios que los tenga por misericordiosamente recomendados.

Amén.

¹ Mt. 5: 39.

² Volusiano, procónsul, véase epístola 136, 138.

³ Los escolásticos.

Wittenberg, el día del Año Nuevo de 1523⁴
De Vuestra Serenísima Alteza,

sumiso servidor,
Martín Lutero.

PRIMERA PARTE

Hace tiempo escribí un libro dirigido a la nobleza alemana indicando cuál es su oficio y obra cristianos. Pero está a la vista cómo se han regido por él. Por consiguiente, he de cambiar ahora mi enfoque poniendo por escrito lo que deben omitir y dejar de hacer. Sospecho que le prestarán tanta atención como al anterior, permaneciendo príncipes y no llegando nunca a ser cristianos. Dios todopoderoso ha ofuscado a nuestros príncipes de modo que creen que pueden hacer y ordenar a sus subalternos lo que se les antoje. Los subalternos yerran también, creyendo que están obligados a obedecer todo esto, llegando al extremo de mandar a la gente que se desprendan de ciertos libros y que crean y observen lo que ellos mismos afirman⁵. Con esto se han atrevido a sentarse en el trono de Dios y a gobernar las conciencias y la fe, según sus cerebros insensatos hasta quieren aleccionar al Espíritu Santo. No obstante, exigen que nadie se lo diga y pretenden ser llamados serenísimos señores.

Escriben y publican edictos diciendo que el emperador lo ha mandado; y pretenden ser príncipes cristianos obedientes, como si hablaran en serio y no se advirtiera su picardía. Si el emperador les quitase un castillo o una ciudad o les ordenase alguna cosa injusta, veríamos como en seguida opinarían que es preciso oponerse al emperador y desobedecerle. Pero ahora cuando se puede maltratar al hombre pobre y proceder arbitrariamente con la palabra de Dios, se pretende que eso sea obediencia al mandato del emperador. A semejantes personas las llamábamos anteriormente bribones; ahora hemos de nombrarlos leales príncipes cristianos. Sin embargo, no quieren oír a nadie ni permitirle que se defienda, por mucho que uno se ofrezca. Para ellos sería intolerable que el emperador u otro procediese con ellos de la misma manera. Éstos son ahora los príncipes que gobiernan el Imperio en tierras de Alemania, y por eso las cosas andan tan bien en todas partea, como puede apreciarse.

Ya que el furor de tales insensatos contribuye a destruir la fe cristiana, a negar la palabra de Dios y a blasfemar de la Majestad Divina, no quiero ni puedo soportar por más tiempo a estos inclementes señores y enojosos nobles, sino que por lo menos debo oponerme a ellos con palabras. Si no he tenido miedo a su ídolo, el papa, que amenaza con quitarme el alma y el cielo, he de mostrar también que no temo a sus secuaces ni a sus bulas que amenazan con quitarme el cuerpo y la tierra. Quiera Dios que tengan que encolerizarse hasta el año verde, y que Dios nos ayude a no morir por sus amenazas. Amén.

⁴ Navidad de 1522.

⁵ Lutero alude a los edictos de los duques de Baviera, del duque elector Joaquín I de Brandenburgo y del duque Jorge de Sajonia.

Primero debemos fundamentar bien el derecho y el poder seculares para que nadie dude de que están en el mundo por la voluntad y orden divinos. Los pasajes que los fundamentan son los siguientes: Romanos 13: "Sométase toda persona a las autoridades superiores; porque no hay autoridad sino de parte de Dios, y las que hay, por Dios han sido establecidas. De modo que quien se opone a la autoridad, a lo establecido por Dios resiste; y los que resisten, acarrearán condenación para sí mismos". Además, 1ª Pedro 2 (13,14): "Por causa del Señor someteos a toda institución humana, ya sea al rey, como a superior, ya a los gobernadores, como por él enviados para castigo de los malhechores y alabanzas de los que hacen bien".

También el derecho del poder ha existido desde el principio del mundo. Pues cuando Caín dio muerte a su hermano Abel, tuvo gran temor de ser muerto a su vez, de modo que Dios lo prohibió expresamente suspendiendo la acción de la espada por amor de él, para que nadie lo matase. No habría tenido ese miedo si no hubiese visto y oído de Adán que los asesinos debían ser sentenciados a muerte.

Además, después del diluvio, Dios volvió a instituirlo y a confirmarlo con palabras expresas, cuando en Génesis 9: 16 dice: "El que derramase sangre de hombre, por el hombre su sangre será derramada". Esto no puede entenderse como un azote o castigo que Dios mismo inflige a los asesinos, porque muchos de ellos, por arrepentimiento o misericordia, quedan con vida sin morir por la espada. Antes bien, se habla del derecho de la espada según el cual un asesino es reo de muerte, y que, conforme al derecho debe ser muerto por la espada. Cuando se impide la acción del derecho o la espada se tarda, de modo que el asesino muere de muerte natural, no por ello es falsa la Escritura, cuando dice: "El que derramare sangre del hombre, por el hombre su sangre será derramada". Porque es culpa o mérito de los hombres que semejante derecho ordenado por Dios no se ponga en práctica, como también se infringen otros mandamientos divinos.

Más tarde esto fue confirmado por la ley de Moisés, Éxodo 21: "Pero si alguno se ensoberbeciere contra su prójimo y lo matare con alevosía, de mi altar lo quitarás para que muera". Y otra vez allí mismo: "Pagarás vida por vida, ojo por ojo, diente por diente, mano por mano, pie por pie, herida por herida, golpe por golpe". Además, Cristo también lo confirma, cuando en el huerto le dice a Pedro: "El que tome la espada, a espada perecerá"⁶, lo que debe entenderse del mismo modo que Génesis 9:6 "El que derramare sangre de hombre, etc.". Sin duda, Cristo con estas palabras se refiere a lo mismo y cita el mismo pasaje, queriendo confirmarlo. Así enseña también Juan Bautista. Cuando los soldados le preguntaron qué debían hacer, dijo: "No hagáis extorsión a nadie, ni calumniéis; y contentaos con vuestro salario"⁷. Si la espada no fuese un estado divino, debería haberles ordenado que dejaran de ser soldados, máxime cuando él debía hacer perfecto al pueblo e instruirlo de una manera verdaderamente cristiana. De ello resulta cierto y suficientemente claro que es la voluntad de Dios que se empleen la espada y el derecho seculares para castigo de los malos y para la protección de los buenos.

En segundo lugar, se opone fuertemente a ello lo que dice Cristo en Mateo 5: "Oísteis que fue dicho: Ojo por ojo y diente por diente. Pero yo os digo: No resistáis al que es malo; antes a cualquiera que te hiera en la mejilla derecha, vuélvele también la otra; y al que quiera ponerte a pleito y quitarte la túnica, déjale también la capa; y a cualquiera que te obligue a llevar carga por una milla, ve con él dos". Lo mismo, Romanos 12: "No os venguéis vosotros mismos, amados míos, sino dejad lugar a la ira de Dios; porque escrito está: Mía es la venganza yo pagaré, dice el Señor". Además, Mateo 5: "Amad a vuestros enemigos; haced bien a los que os aborrecen".

⁶ Mt. 26: 52.

⁷ Lc. 3: 14.

Como asimismo 1ª Pedro 3: "No devolviendo mal por mal, ni maldición por maldición, etc.". Estos pasajes y otros semejantes parecen de todos modos manifestar de manera patente que los cristianos en el Nuevo Testamento no deben estar sujetos a la espada secular.

Por esta razón también dicen los sofistas que Cristo ha abolido con esto la ley de Moisés y convierten tales mandamientos en "consejos" para los perfectos, y dividen la doctrina y la condición de cristianos en dos clases: A la primera la llaman perfecta y le aplican semejantes consejos a la otra la denominan imperfecta y le aplican los mandamientos. Y esto lo hacen por mera maldad y petulancia propias, sin ningún fundamento de la Escritura, y no se dan cuenta de que Cristo en el mismo lugar recalca con tanta insistencia su doctrina de que no quiere que se abrogue ni lo más mínimo, y condena al infierno a los que no aman a sus enemigos. Por ello hemos de hablar de este asunto de manera distinta, de modo que las palabras estén destinadas a todos, ya sean perfectos o imperfectos. La perfección y la imperfección no consisten en obras; no lo determina tampoco ningún orden externo especial entre los cristianos, sino que radica en el corazón, en la fe y en el amor, por lo cual el que más cree y ama es perfecto, aunque exteriormente sea varón o mujer, príncipe o labrador, monje o laico. El amor y la fe no producen sectas ni diferencias externas.

En tercer lugar, debemos dividir aquí en dos clases a los hijos de Adán y a todos los hombres. Los unos pertenecen al reino de Dios, los otros al reino del mundo. Los que pertenecen al reino de Dios son los que creen rectamente en Cristo y están bajo él, puesto-que él es rey y señor en el reino de Dios, como dice el Salmo 2⁸ y toda la Escritura. Él vino también para instaurar el reino de Dios y establecerlo en el mundo. Por eso dice a Pilatos: "Mi reino no es de este mundo. Todo aquel que es de la verdad, oye mi voz"⁹. El evangelio siempre se refiere al reino de Dios y dice: "Arrepentíos, que el reino de Dios se ha acercado"¹⁰; y además: "Más buscad primeramente el reino de Dios y su justicia"¹¹. Y también llama al evangelio un evangelio del reino de Dios, porque enseña el reino de Dios y lo gobierna y lo conserva.

Ahora mira; esta gente no necesita ni espada ni derecho seculares. Y si todos fuesen verdaderos cristianos, esto es, creyentes sinceros, no serían útiles ni necesarios príncipes, reyes, señores, espada ni derecho. ¿Para qué les servirían? Puesto que tienen en el corazón al Espíritu Santo quien les enseña y hace que no cometan injusticia contra nadie, que amen a todos, que voluntaria y alegremente sufran injusticia de todos, aun la muerte. Donde no se hace otra cosa que sufrir injusticia y hacer el bien, allí no hay lugar para riña, contienda, tribunal, juez, pena, derecho y espada. Por eso es imposible que la espada y derecho seculares tengan algo que hacer entre cristianos, puesto que éstos hacen más por sí mismos que todo lo que puedan exigir el derecho y la doctrina. Así dice Pablo en 1ª Timoteo 1: "La ley no se ha hecho para el justo, sino para los injustos".

¿Por qué es esto? Porque el justo hace por sí mismo más de lo que exigen todos los derechos. Pero los injustos no hacen nada que sea justo. Por eso necesitan que el derecho les enseñe, obligue y apremie a hacer el bien. El buen árbol no necesita ni doctrina ni derecho para producir buenos frutos, sino que su naturaleza le hace producir, sin código ni doctrina, según su especie.

⁸ Sal. 2:6.

⁹ Jn. 18: 36, 37.

¹⁰ Mt. 3: 2.

¹¹ Mt. 6: 33.

Pues estaría totalmente loco quien redactara un libro para un manzano, repleto de leyes y preceptos legales, enseñándole que debiera dar manzanas y no espinas, puesto que por su propia naturaleza hace todo mejor de lo que él pueda describirlo y ordenarlo con todos sus libros. Así todos los cristianos están inclinados por el Espíritu y por la fe, a hacer lo bueno y lo justo más de lo que se pueda enseñar con todas las leyes. Ellos, entonces, no tienen necesidad de leyes ni derecho.

Dicen, pues: ¿Por qué ha dado Dios tantas leyes a los hombres y por qué también Cristo prescribe que hagamos tantas cosas? Sobre esto me he explayado en el sermonario y en otras partes. Digamos aquí brevemente: Pablo dice que la ley fue dada a causa de los injustos para que aquellos que no son cristianos sean forzados a evitar las malas acciones mediante la ley, como hemos de oír más adelante. Pero ya que nadie es cristiano o piadoso por naturaleza, sino que todos son pecadores y malos, Dios les opone la Ley a todos para que no se atrevan a poner en práctica exteriormente su maldad con obras según su mala intención. Además, Pablo en Romanos 7 y Gálatas 2 atribuye a la ley la función de enseñar a reconocer los pecados para que humille al hombre llevándolo a la gracia y a la fe en Cristo. También se la atribuye Cristo en Mateo 5¹², donde enseña que no debemos resistir el mal; con lo cual explica la ley y enseña cómo debe ser un verdadero cristiano y cuál debe ser su actitud, como oiremos más adelante.

En cuarto lugar, todos los que no son cristianos pertenecen al reino del mundo y están bajo la ley. Ya que pocos creen y la minoría se conduce al modo cristiano de no resistir el mal y más aún de no cometer el mal ellos mismos, Dios ha establecido otro régimen fuera del estado cristiano y del reino de Dios y los ha sometido a la espada. De esa manera, aun cuando les agrada, no pueden poner en práctica su malicia, y cuando lo hacen, no pueden llevarla a cabo sin temor y con tranquilidad y éxito. Lo mismo sucede con un animal feroz y malo que atamos con cadenas y sogas para que no pueda dar mordiscos y zarpazos conforme a su modo de ser, aunque le guste hacerlo, mientras que un animal manso y domesticado no necesita de ello, sino que es inofensivo, a pesar de que no lleva cadenas ni sogas.

Si no fuera así —ya que todo el mundo es malo y entre miles hay apenas un verdadero cristiano— se devorarían unos a otros, de modo que nadie podría mantener mujer e hijos, alimentarse y servir a Dios, por lo cual el mundo quedaría desierto. Por ello Dios dispuso los dos regímenes: el espiritual, que por el Espíritu Santo hace cristianos y gentes buenas bajo Cristo y el secular, que sujeta a los no cristianos y a los malos, de modo que aun contra su voluntad tienen que mantener la paz exteriormente y estarse quietos. Así entiende Pablo la espada secular, Romanos 13¹³, diciendo que no hay que temer por las obras buenas sino por las malas. Y Pedro dice¹⁴ que ha sido instituida para castigo de los malos.

Si alguien quisiera gobernar el mundo conforme al evangelio y abolir todo derecho y espada seculares, alegando que todos están bautizados y son cristianos, que entre ellos el evangelio no admite derecho ni espada y que no hacen falta, adivina, amigo, ¿qué haría esa persona? Soltaría las sogas y cadenas de los animales feroces y malos, de modo que morderían y despedazarían a todos, aunque él los considerase animalitos buenos, mansos y domesticados. Pero yo tendría la prueba en mis heridas. Así los malos amparándose en el buen nombre de los cristianos, abusarían de la libertad evangélica, harían sus fechorías diciendo que son cristianos, y que no están sujetos a ninguna ley ni espada, como ya ahora algunos vociferan hablando neciamente.

¹² Mt. 5: 39.

¹³ Ro. 13:3.

¹⁴ 1ª P. 2: 14.

A esa persona habría que responderle: Es cierto que los cristianos no están sujetos por causa de ellos mismos a ningún derecho ni espada, ni los necesitan. Pero trata primero de llenar el mundo de cristianos verdaderos antes de gobernarlo cristiana y evangélicamente. No lo conseguirás nunca, porque el mundo y la multitud no son ni serán cristianos, aunque todos estén bautizados y se llamen cristianos. Pero los cristianos viven (como se dice) lejos los unos de los otros. Por eso es imposible que haya un régimen cristiano común para todo el mundo, ni siquiera para un país o una multitud numerosa, ya que siempre hay más malos que buenos. Quien se atreva a gobernar todo un país o el mundo por medio del evangelio, procederá como un pastor que encierra en un establo lobos, leones, águilas y ovejas, dejándolos que se mezclen libremente, mientras dice: "Paced, y sed buenos y pacíficos unos con otros; el establo está abierto. Tenéis suficiente pasto, y no precisáis temer perros ni bastonazos". Las ovejas se mantendrían en paz, y se dejarían pastorear y gobernar tranquilamente; pero no vivirían por mucho tiempo, ni sobreviviría ningún animal.

“Por consiguiente, es preciso distinguir claramente los dos regímenes y conservar ambos: Uno, para producir justicia; el otro, para mantener la paz externa e impedir las obras malas. Ninguno es suficiente en el mundo sin el otro. Pues sin el régimen espiritual de Cristo nadie puede llegar a ser bueno ante Dios por medio del régimen secular. El régimen espiritual de Cristo no se extiende sobre todos los hombres, sino en los cristianos que siempre constituyen una pequeña minoría en medio de los que no son cristianos. Donde impera solamente el régimen secular o la ley, sólo habrá pura hipocresía, aun cuando se trate de los mismos mandamientos de Dios. Pues sin el Espíritu Santo en el corazón nadie llega a ser verdaderamente piadoso por buenas que sean sus obras. En cambio, donde sólo impera el régimen espiritual sobre el país y su pueblo, se da rienda suelta, a la maldad y se da lugar a toda clase de fechorías, por cuanto el mundo en general no lo puede aceptar ni comprender.

Ahora ves la intención de las palabras de Cristo, citadas arriba, según Mateo 5¹⁵, de que los cristianos no deben pleitear ni usar entre sí la espada secular. En rigor, Cristo sólo se dirige a sus amados cristianos. Sólo ellos lo aceptan y obran de conformidad, no convirtiéndolo en "consejos", como hacen los sofistas, sino que por causa del Espíritu Santo su corazón está inclinado a no hacer mal a nadie y sufrir voluntariamente el mal de otros. Si todo el mundo fuese cristiano, estas palabras se aplicarían a todos, y ellos actuarían de conformidad. Pero, ya que no son cristianos, no les interesa ni actúan de acuerdo con estas palabras, sino que pertenecen al otro régimen, que obliga y compele externamente a los que no son cristianos a mantener la paz y hacer lo bueno.

Por esa razón, tampoco Cristo llevaba espada ni la instituyó en su reino. Pues él es rey sobre los cristianos y gobierna sin ley, sólo por su Santo Espíritu. Y aunque aprobó la espada, no hizo uso de ella, porque no sirve en su reino, donde solamente hay piadosos. Por ello, en tiempos pasados, no se le permitió a David construir el templo, porque había derramado mucha sangre y había hecho uso de la espada. No es que haya obrado mal, sino que no podía ser una prefiguración de Cristo, quien sin la espada habría de tener un reino de paz. Debía ser construido por Salomón, cuyo nombre en alemán significa Friedrich o Friedsam¹⁶, que tuvo un reinado pacífico, para que prefigurara el verdadero reino pacífico de Cristo, el reino del verdadero Friedrich (Pacífico) o Salomón. Además, según dice el texto, "cuando se edificó la casa no se oyó

¹⁵ Mt. 5:39

¹⁶ El nombre alemán "Friedrich" (en castellano Federico) significa "regente de paz", Friedsam es pacífico. El nombre hebreo "Salomón" es derivado de la palabra hebrea "shalom": paz.

ningún instrumento de hierro"¹⁷, y todo porque Cristo habría de tener un pueblo voluntario, sin apremio ni compulsión, sin ley ni espada.

Así lo expresan los profetas, en el Salmo 109¹⁸: "Tu pueblo se compondrá de voluntarios"; Isaías 11:9 mi santo monte"; e Isaías 2: "Y convertirán sus espadas en rejas de arado, y sus lanzas en hoces; no alzará espada nación contra nación, ni se adiestrarán más para la guerra", etc. El que quiera aplicar estos pasajes y otros semejantes a todo lugar donde se invoca el nombre de Cristo, pervertirá completamente la Escritura. Pues en realidad estos pasajes se refieren sólo a verdaderos cristianos: ellos se conducen sin duda de esa manera.

En quinto lugar, preguntas: Si los cristianos no necesitan de la espada secular ni del derecho, ¿por qué dice Pablo en Romanos 13¹⁹ a todos los cristianos: "Sométase toda persona a las autoridades"; y San Pedro²⁰: "Someteos a toda institución humana", etc., como hemos dicho arriba? Respondo: Acabo de decir que los cristianos no necesitan el derecho ni la espada entre sí y por causa de sí mismos; no les hace falta y no les presta utilidad. Pero ya que el verdadero cristiano no vive en la tierra para sí mismo, sino que vive para su prójimo y le sirve, así conforme a la índole de su espíritu también hace lo que no necesita, pero que es útil y necesario para el prójimo. Mas como la espada es muy útil y necesaria para todo el mundo, con el objeto de mantener la paz, castigar el pecado y frenar a los malos, el cristiano se somete gustosamente al régimen de la espada, paga impuestos, respeta la autoridad, sirve, ayuda y hace cuanto pueda ser útil a la autoridad, con el fin de que ésta subsista y sea honrada y temida aunque no la necesita ni le hace falta. Pues él procura lo que sea útil y bueno para otros, como enseña Pablo en Efesios 5.

Pues también hace otras obras de amor que no necesita: no visita a los enfermos para curarse, ni da de comer a nadie porque necesite comer él. Tampoco sirve a la autoridad porque la necesite, sino por causa de los demás, para que estén protegidos y los malos no se vuelvan peores. Pues con ello no pierde nada y este servicio no le perjudica, y, no obstante, es muy provechoso para el mundo. Si no lo hiciera, no actuaría como cristiano, sino que obraría contra el amor, dando también un mal ejemplo a otros que tampoco están dispuestos a admitir la autoridad sin ser cristianos. Con ello se pondría en entredicho el evangelio, como si indujese a la rebelión e hiciese porfiada a la gente que no quiere beneficiar ni servir a nadie, cuando en realidad, hace del cristiano el servidor de todos. Así Cristo, en Mateo 17, pagó el tributo para no ofender a los demás, aunque no tenía necesidad de hacerlo.

Ves también por las palabras de Cristo arriba citadas, Mateo 5, que sin duda enseña que los cristianos entre sí no deben tener espadas ni derecho seculares. Pero no prohíbe servir y someterse a los que tienen espada secular y derecho. Por el contrario, aunque tú no los necesitas ni debes tenerlos, con más razón has de servir a los que no han llegado adonde estás tú y que todavía los necesitan. Si no te hace falta que se castigue a tu enemigo, tu afligido prójimo sí lo necesita. Debes ayudarlo para que tenga paz y su adversario sea refrenado, lo cual, por otra parte, es imposible, a no ser que se respete y se terna la potestad y la autoridad. Cristo no dice: "No sirvas ni te sometas a la autoridad", sino: "No resistas al mal", como si quisiera decir: "Condúcete de tal manera que sufras todo, de modo que no necesites de la autoridad para que te auxilie y te sirva, te sea útil e imprescindible, sino al revés, para que tú la ayudes, le sirvas y le seas útil y necesario. Quiero que estés tan alto y seas tan noble que no necesites de ella, sino que ella tenga necesidad de ti".

¹⁷ 1 R. 6: 7.

¹⁸ Sal. 110: 3.

¹⁹ Ro. 13: 1.

²⁰ 1 P. 2: 13.

En sexto lugar, preguntas si un cristiano puede llevar la espada y castigar a los malos, ya que las palabras de Cristo dicen tan categórica y claramente: "No resistas al mal", a tal punto que los sofistas han tenido que convertirlas en "consejo". Respondo: Has oído dos proposiciones. Primero, que la espada no tiene nada que hacer entre los cristianos, pues no la necesitan. Por eso la cuestión ha de referirse al otro grupo, a los que no son cristianos, si es que allí puedes hacer uso de ella de manera cristiana. Aquí se aplica la otra proposición, que estás obligado a servir y favorecer la espada en todo lo que puedas, con cuerpo, bienes, honra y alma. Pues se trata de una obra que no necesitas, pero que es muy útil y necesaria para todo el mundo y tu prójimo. Por consiguiente, si observas que faltan verdugos, alguaciles, jueces, señores y príncipes, y tú te sientes capaz, debes ofrecer tus servicios y solicitar el cargo, para que no se desprecie, se debilite ni se pierda la autoridad necesaria, puesto que el mundo no puede ni debe prescindir de ella.

He aquí la razón por qué, en tal caso, te pondrías enteramente al servicio de otros, lo cual no te aprovecha a ti ni a tus bienes o a tu honra, sino que es solamente útil a tu prójimo y a otros. No lo harías con la intención de vengarte y retribuir mal por mal, sino para el bien de tu prójimo y para su protección y paz. Pues, en lo que se refiere a ti, te atienes al evangelio y obedeces la palabra de Cristo, volviendo la otra mejilla, dejando la capa a más de la túnica, cuando se trate de ti y tu causa. De este modo, las dos cosas concuerdan perfectamente entre sí, dando satisfacción simultáneamente al reino de Dios y al reino del mundo, externa e internamente, sufriendo el mal y la injusticia y al mismo tiempo castigándolo, no resistiendo al mal y al mismo tiempo resistiéndolo. Porque con lo uno cuidas de ti y de lo tuyo, y con lo otro, al prójimo y lo suyo. En lo que respecta a ti y lo tuyo, te atienes al evangelio y sufres injusticia como buen cristiano. En cuanto al otro y a lo suyo, te riges por el amor y no toleras injusticia contra el prójimo. El evangelio no lo prohíbe; por el contrario, en otra parte lo manda.

Todos los santos han llevado la espada desde el principio del mundo de esta manera, Adán y todos sus descendientes. Así la llevó Abraham cuando rescató a Lot, hijo de su hermano, venciendo a cuatro reyes, Génesis 14, aunque era hombre cabalmente evangélico. Samuel, el santo profeta, mató al rey Agag, 1ª Reyes 15²¹, y Elías a los profetas de Baal, 1ª Reyes 18²². Así llevaron la espada Moisés, Josué, los hijos de Israel, Sansón, David y todos los reyes y príncipes en el Antiguo Testamento, lo mismo que Daniel y sus compañeros, Ananías, Azarías y Micael en Babilonia, e igualmente José en Egipto.

Pero si alguien argumentase que el Antiguo Testamento está abolido y ya no tiene validez, y que por ello no podemos proponer semejantes ejemplos a los cristianos, le contesto que no es así. Pues Pablo dice en 1ª Corintios 10: "Y todos comieron el mismo alimento espiritual, y todos bebieron la misma bebida espiritual; porque bebían de la roca espiritual, y la roca era Cristo". Esto quiere decir que tenían el mismo espíritu y la misma fe en Cristo que tenemos nosotros y eran tan cristianos como nosotros. Luego, en las cosas en que ellos procedían bien, en éstas actúan bien todos los cristianos desde el principio del mundo hasta el fin. Porque el tiempo y las circunstancias externas no establecen diferencia entre los cristianos. Además, no es cierto que el Antiguo Testamento haya sido abolido, de modo que no deba observarse, o que observarlo en todo su alcance sería erróneo, como afirmaban equivocadamente Jerónimo y muchos otros. Más bien, queda abolido en el sentido de que somos libres de observarlo o no, y que ya no es necesario observarlo so pena de perder el alma, como fue en aquel entonces.

²¹ 1ª S. 15: 33.

²² 1ª R. 18: 40.

Porque Pablo dice en 1ª Corintios 7²³ y Gálatas 6²⁴ que ni el prepucio ni la circuncisión valen algo, sino la nueva criatura en Cristo. Esto quiere decir que no es pecado tener prepucio, como opinaban los judíos, pero tampoco circuncidarse, como creían los paganos. Ambas cosas son libres y lícitas, con tal que no se crea que con eso se es piadoso o salvo. Lo mismo también vale para todas las demás partes del Antiguo Testamento; no está mal dejarlas ni está mal cumplirlas, sino que todo es libre y bueno, el hacer y el no hacer. En efecto, si fuese útil o necesario para la salvación del prójimo, sería necesario cumplir con todas ellas. Porque todos estamos obligados a hacer lo que es útil y necesario para el prójimo, sea Antiguo o Nuevo Testamento, judío o gentil, como enseña Pablo en 1ª Corintios 12²⁵. Pues el amor penetra todo y trasciende todo, y sólo pregunta por lo que es bueno y necesario para otros, y no pregunta si es viejo o nuevo. Así, pues, los ejemplos aducidos en cuanto a la espada también son libres. Puedes imitarlos o no, salvo el caso en que veas que tu prójimo lo necesita. Entonces el amor te impele a hacer obligadamente lo que en otro caso queda a tu arbitrio y no es obligatorio hacerlo o dejar de hacerlo. No debes creer que con ello llegarás a ser piadoso y salvo, como osadamente pensaban los judíos que llegarían a ser por sus obras, sino que esto lo atribuirás a la fe, la cual te hace una nueva criatura sin obras.

Para demostrarlo también con el Nuevo Testamento, es incontestable el testimonio de Juan Bautista, Lucas 3²⁶, cuya tarea sin duda fue dar testimonio, mostrar y enseñar a Cristo. Es decir, su doctrina tenía que ser puramente neotestamentaria y evangélica para conducir a Cristo a un pueblo verdaderamente perfecto. Juan confirma el estado de los soldados, diciendo que deben conformarse con su salario. Si hubiera sido incompatible con el cristianismo, los habría reprendido por eso y les habría enseñado rectamente el estado cristiano. Igualmente Pedro, cuando predicó a Cornelio de Cristo, en Hechos 10²⁷, no lo mandó dejar su empleo, lo cual debería haber hecho si hubiese sido impedimento para el estado cristiano. Además, vino el Espíritu Santo sobre él antes que fuera bautizado. Lucas lo alaba como hombre piadoso antes que Pedro le predicara y no lo critica por ser capitán de los soldados y del emperador pagano. Lo que el Espíritu Santo permitió a Cornelio sin reprenderlo, tampoco es justo para nosotros censurarlo, sino que debemos admitirlo.

Un ejemplo similar es el del capitán etíope, el eunuco, Hechos 8²⁸, al cual convirtió Felipe evangelista. Lo bautizó y lo dejó permanecer - en su cargo y regresar a su tierra, siendo que sin la espada no habría podido ser un gobernador tan poderoso de la reina de Etiopía. Lo mismo pasó con Sergio Paulo, procónsul de Chipre, Hechos 13²⁹, al que convirtió Pablo. No obstante, lo dejó seguir como procónsul entre los paganos. Muchos santos mártires hicieron lo mismo. Obedientes a los paganos emperadores romanos iban bajo su mando a la guerra e indudablemente también degollaron gente para preservar la paz, como se dice de Mauricio, Acacio, Gereón y muchos otros bajo el emperador Juliano.

Además de esto, tenemos el texto claro y unívoco de Pablo, Romanos 13³⁰: "No hay autoridad sino de parte de Dios y las que hay por Dios han sido establecidas". Y más adelante: "Porque no en vano lleva la espada, pues es servidor de Dios, vengador para castigar al que hace

²³ 1 Co. 7: 19.

²⁴ Gá. 6: 15.

²⁵ 1 Co. 12: 13.

²⁶ Lc. 3: 14.

²⁷ Hch. 10:34.

²⁸ Hch. 8: 27 y sigs.

²⁹ Hch. 13: 7 y sigs.

³⁰ Ro. 13: 1 y sigs.

mal". Amigo, no seas sacrílego diciendo que un cristiano no puede cumplir esta función que es obra peculiar, orden e institución de Dios. De otro modo, también deberías decir que un cristiano no puede comer ni beber ni darse en matrimonio, puesto que también son obras y órdenes de Dios. Pero siendo orden y obra de Dios, son buenos, y todos pueden hacer uso de ellos de manera cristiana y piadosa, como dice Pablo, 1 Timoteo 4³¹: "Todo lo que Dios creó es bueno, y nada es de desecharse, para los creyentes y los que han conocido "a verdad". Entre "todas" las criaturas de Dios, debes incluir no sólo el comer y beber, el vestido y el calzado, sino también la autoridad y la condición de súbdito, la protección y el castigo.

En resumen: Pablo dice aquí que la potestad es servidora de Dios. Por tanto no se debe dejar sólo a los gentiles, sino que debe ser útil a todos los hombres. ¿Qué otra cosa se quiere decir con "ella es servidora de Dios", sino esto: la autoridad es de tal naturaleza que con ella se puede servir a Dios? No sería cristiano decir que hay algún servicio divino que el cristiano no debiera practicar, puesto que el servicio divino a nadie le es tan propio como al cristiano. Y sería bueno y necesario que todos los príncipes fuesen verdaderos cristianos piadosos, porque la espada y la autoridad, como servicio "divino especial, corresponde a los cristianos más que a todos los demás en la tierra. Por ello, debes estimar la espada o la autoridad lo mismo que el estado matrimonial, la agricultura u otra profesión cualquiera instituida por Dios. Como alguien puede servir a Dios en el estado matrimonial, en la agricultura u otra profesión para bien de todos, debiendo servir al prójimo si le fuese menester, así también estando a cargo de la autoridad puede servir a Dios, debiendo hacerlo donde la necesidad del prójimo lo exija. Pues son servidores y artesanos de Dios los que castigan lo malo y protegen lo bueno. Pero también es preciso omitirlo donde no sea necesario, lo mismo que uno está libre de no casarse ni ejercer la agricultura donde no sea menester.

Preguntas: ¿Por qué Cristo y los apóstoles no llevaron espada? Respondo: Dime, ¿por qué no tomó mujer o se hizo zapatero? Si un estado o una profesión no fueran buenos porque Cristo no los ejerció, ¿dónde quedarían todos los estados y profesiones, con excepción del ministerio de la predicación que es el único que ejerció? Cristo cumplió con su oficio y vocación; con ello no desechó ningún otro oficio. No le correspondía llevar la espada, pues sólo debía ejercer el ministerio mediante el cual gobierna su reino y que verdaderamente sirve a su reino. Pues bien; a su reino no corresponde llevar vida matrimonial y ser zapatero, sastre, labrador, príncipe, verdugo o alguacil, ni tampoco espada ni ejercer derecho secular, sino sólo la palabra y el espíritu de Dios. Con éstos gobierna a los suyos interiormente.

Este oficio el cual ejercía entonces y aún sigue ejerciendo, ofrece siempre el espíritu y la palabra de Dios. Y en el mismo deberían imitarlo los apóstoles y todos los regidores espirituales. Pues tienen tanto trabajo con la espada espiritual, la palabra de Dios, si cumplen rectamente con su vocación, que no pueden ocuparse en la espada secular, y deben dejarla para otros que no tienen obligación de predicar, aunque no sea contrario a su profesión usarla, como se ha dicho. Pues cada cual debe atender su profesión y tarea.

Por lo tanto, si bien Cristo no ha llevado ni enseñado la espada, basta con que no la haya prohibido ni abolido, sino que la haya confirmado, lo mismo que es suficiente que no haya abolido el estado matrimonial, aun cuando no haya tomado mujer ni enseñado sobre esto. Pues, ante todo, hubo de ocuparse en el estado y obra que verdadera y solamente sirven para su reino, para que no se consideren motivo y ejemplo obligatorios para enseñar y creer que el reino de Dios no puede existir sin matrimonio y espada o semejantes cosas externas. Los ejemplos de Cristo no han de imitarse obligatoriamente, ya que su reino subsiste sólo por la palabra y espíritu

³¹ 1ª Ti. 4:4.

de Dios. Este fue el verdadero oficio de Cristo, y debía serlo porque él es rey supremo en ese reino. Ya que no todos los cristianos tienen el mismo oficio (si bien podrían tenerlo), es justo que en lo demás tengan otro oficio externo con el cual también se puede servir a Dios. De todo esto se deduce el verdadero significado de las palabras de Cristo, Mateo 5: "No resistáis al malo", etc. El cristiano debe ser de tal naturaleza que sufra todo mal e injusticia; que no tome venganza; que tampoco se proteja por medio de los tribunales, sino que en todas las cosas no necesite de la autoridad y del derecho seculares para sí mismo. Mas para otros puede buscar venganza, derecho, amparo y auxilio, y debe ayudar en cuanto pueda. Asimismo, la autoridad debe ayudarlo y protegerlo, ya sea de por sí, ya sea por insistencia de otros, sin su acusación propia, su solicitud e insistencia. Cuando no lo hacen, debe dejarse vejar, ultrajar sin resistir el mal, como rezan las palabras de Cristo.

Y puedes estar seguro de que esta doctrina de Cristo no es un consejo para los perfectos, como blasfeman y mienten los sofistas, sino que es un mandamiento universal y estricto para todos los cristianos. Has de saber que son paganos, bajo el nombre de cristianos, los que se vengan o pleitean y riñen ante el tribunal por sus bienes y por su honra. No puede ser de otra manera, te lo aseguro. No te guíes por la mayoría o por la costumbre generalizada. No dudes de que hay pocos cristianos en la tierra. Además, la palabra de Dios es otra cosa que el uso común.

Ves, pues, que Cristo no anula la ley cuando dice: "Habéis oído que se ha dicho a los antiguos: ojo por ojo, mas yo os digo: no resistáis al malo", etc. Por el contrario, interpreta el sentido de la ley para que sepamos cómo entenderla. Es como si dijera: vosotros los judíos opináis que es justo y bueno ante Dios recuperar lo vuestro valiéndoos de que Moisés dijo: ojo por ojo, etc. Mas yo os digo que Moisés ha dado semejante ley referente a los malos que no pertenecen al reino de Dios, con el fin de que no se venguen a sí mismos o hagan algo peor, sino que por ese derecho externo se vean compelidos a dejar lo malo, de modo que por lo menos por derecho y régimen externo estén sometidos al poder. Pero vosotros debéis conducirlos de tal manera que no necesitéis de tal derecho ni lo procuréis. La autoridad secular necesita semejante ley para juzgar a los injustos y aun vosotros mismo; podéis usarla para juzgar a otros conforme a ella. No obstante, para vosotros y en vuestros asuntos no debéis invocarla ni valer de ella, puesto que vosotros tenéis el reino de los cielos. Por eso debéis dejar el reino de la tierra a quien os lo quite.

Fíjate, pues, que Cristo no interpreta sus palabras en el sentido de que queda abolida la ley de Moisés o prohibida la autoridad secular. Por el contrario, exime a los suyos de la ley, de modo que no hagan uso de ella para sí mismos, sino que la dejen a los infieles a los cuales bien pueden servir aún con su propia ley, porque ellos no son cristianos y no se puede obligar a nadie a ser cristiano. Pero, queda de manifiesto que las palabras sólo se refieren a los suyos por el hecho de que después dice que deben amar a los enemigos y ser perfectos como su Padre celestial. Quien ama a sus enemigos y es perfecto, abandona la ley no teniendo necesidad de ella para pedir ojo por ojo. Pero tampoco se opone a los que no son cristianos y no aman a sus enemigos y quieren hacer valer la ley; aun ayuda a que semejantes leyes sometan a los malos para que no hagan cosas peores.

Creo que con esto la palabra de Cristo queda reconciliada con los pasajes que instituyen la espada y que el significado es el siguiente: Ningún cristiano debe llevar e invocar la espada para sí y su causa. Sin embargo, en favor de otros puede y debe llevarla y apelar a ella para que se impida la maldad y se proteja la probidad. Como dice el Señor en el mismo lugar: el cristiano no debe jurar, sino su palabra sea: sí, sí, no, no. Esto es, un cristiano no debe jurar por su propia voluntad y placer. Mas cuando la necesidad, la conveniencia, bienestar y honra de Dios lo exige, tiene que jurar. Así, al servicio de otro usa el juramento prohibido, como asimismo usa para el

bien de otro la espada prohibida. De este modo Cristo y Pablo juran frecuentemente para hacer útiles y fidedignos su testimonio y enseñanza. Así se hace y se puede hacer en alianzas y contratos, etc., de lo cual habla el Salmo 63: "Será alabado cualquiera que jura por él".

Ahora sigues preguntando si también los alguaciles, verdugos, los juristas y procuradores y sus auxiliares pueden ser cristianos y estar en estado de salvación. Contesto: Si la autoridad y la espada son servicios de Dios, como arriba se ha probado, debe ser también servicio de Dios todo cuanto sea necesario a la autoridad para llevar la espada. Debe haber uno que prenda a los malos, los acuse, los degüelle y mate, y proteja a los buenos, los excuse, los defienda y salve. Por tanto, si no lo hacen para sus propios fines, sino que sólo ayudan a imponer el derecho y la autoridad, con los cuales se vence a los malos, no corren peligro. Pueden ejercerlo, como cualquier oficio, para ganarse el pan. Pues como dije, el amor al prójimo no mira lo propio; no se fija tampoco en que sea grande o pequeño, sino sólo en la utilidad y necesidad que las obras tengan para el prójimo o la comunidad.

Preguntas: ¿No podría llevar la espada por mí y por mi causa sin buscar mis propios fines, sino para que se castigue el mal? Contesto: Semejante milagro no es imposible, pero muy raro y riesgoso. Donde hay gran abundancia de espíritu bien puede suceder. Leemos de Sansón que dijo, Jueces 15, "yo les he hecho como ellos me hicieron", aunque por el contrario, en Proverbios 24³², se dice: "No digas: como me hizo, así le haré". Y en Proverbios 20: "No digas: Yo me vengaré". Porque Dios había llamado a Sansón para combatir contra los filisteos y liberar a los hijos de Israel. Aunque se basó en su propia causa como razón, no lo hizo para vengarse a sí mismo o buscar lo suyo, sino para servir a otros y castigar a los filisteos. Pero nadie podrá imitar su ejemplo a no ser un cristiano verdadero lleno de espíritu. Cuando la razón quiere hacer lo mismo, pretextará que no está buscando lo suyo, pero será falso desde un principio. Porque sin la gracia nada es posible.

Por tanto, primero hazte igual a Sansón y entonces podrás también proceder como él.

SEGUNDA PARTE

HASTA DÓNDE SE EXTIENDE LA AUTORIDAD SECULAR

Ahora llegamos a la parte principal de este tratado. Habiendo aprendido que la autoridad temporal debe existir en la tierra y cómo hemos de emplearla de una manera cristiana y saludable, es preciso aprender cuan largo es su brazo y cuánto se extiende su mano, para que no se alargue demasiado y se entrometa en el reino y régimen de Dios. Esto es muy necesario saberlo. Pues resulta un daño intolerable y terrible cuando se le da excesiva amplitud, como así también es perjudicial limitarla demasiado. En este caso castigaría muy poco, y en el otro con exceso de fuerza. De todos modos, es más tolerable que peque de castigar demasiado poco. Pues siempre es mejor dejar con vida a un bribón que matar a un hombre bueno, ya que en el mundo hay y debe haber malvados, pero hay poca gente de bien.

³² Pr. 24: 29.

Primero cabe notar que las dos clases de hijos de Adán, los que están en el reino de Dios bajo Cristo y los que están en el reino secular bajo autoridad, tienen (como se ha dicho antes) dos tipos de leyes.

Pues todo reino debe tener sus propias leyes y derechos; ya que sin ley no puede existir reino ni régimen alguno como lo enseña suficientemente la experiencia diaria. El régimen temporal tiene una ley que sólo abarcar el cuerpo y los bienes y lo externo en la tierra. Dios no quiere que "nadie gobierne las almas, sino sólo él. Por consiguiente, si la autoridad temporal se atreve a imponer una ley al alma, se entromete en el régimen divino, seduciendo y descarriando las almas. Vamos a esclarecer esto lo necesario para entenderlo con el fin de que nuestros señores, los príncipes y obispos, se den cuenta de cuan insensatos son al pretender, con sus leyes y mandatos, obligar a la gente a creer en una forma u otra.

Si se impone una ley humana al alma exigiendo que crea esto o aquello, según lo estipule el propio hombre, es seguro que no está allí la palabra de Dios. Si no hay palabra de Dios, es inseguro que Dios lo quiera. Pues no hay certeza de que le agrade lo que él no manda. Al contrario, es seguro que no le place. Él quiere que nuestra fe se funde sola y exclusivamente en su palabra divina, que dice en Mateo 16: "Sobre esta roca edificaré mi iglesia". Y Juan 10³³: "Mis ovejas oyen mi voz y me conocen, mas la voz del extraño no oyen, sino que" huyen de él". De esto se deduce que la autoridad secular, al negar semejante mandato, empuja las almas a la muerte eterna, puesto que obliga a creer como cosa cierta y seguramente agradable a Dios, lo que es inseguro y ciertamente desagrada a Dios, porque no hay palabra clara de Dios que lo apoye. Porque quien crea recto lo que es injusto e incierto, niega la verdad, que es Dios mismo, y cree en mentiras y errores, teniendo por recto lo que es incorrecto.

Por ello es el colmo de la locura ordenar que se crea a la iglesia, a los padres y a los concilios, aun cuando no haya palabra de Dios. Los que mandan esto son apóstoles del diablo, y no iglesia. Pues ésta no prescribe nada, si no está segura de que es palabra divina, como dice San Pedro³⁴: "Si alguno habla, hable conforme a las palabras de Dios". Están lejos de demostrar que lo estipulado por concilios sea palabra de Dios. Pero es mucho más insensato aducir que así lo creen los reyes, los príncipes o la multitud. Querido, nosotros no estamos bautizados en el nombre de reyes, príncipes o la multitud, sino en el nombre de Cristo y de Dios mismo. Tampoco nos llamamos reyes, príncipes o multitud, sino cristianos. Nadie debe mandar al alma, si no sabe mostrar el camino al cielo. Esto no lo puede hacer nadie sino sólo Dios. Por tanto, en cuestiones que conciernen a la bienaventuranza de las almas debe enseñarse sólo la palabra de Dios.

Por otra parte, por muy insensatos que sean, deberían reconocer que no tienen poder alguno sobre el alma. Nadie puede matar un alma ni resucitarla, conducirla al cielo o al infierno. Si no nos creen, Cristo lo demuestra categóricamente, cuando afirma en Mateo 10³⁵: "No temáis a los que matan el cuerpo, pero el alma no pueden matar; temed más bien a aquél que puede destruir el alma y el cuerpo en el infierno". Yo opino, por lo menos, que aquí se establece con suficiente claridad que el alma se ha quitado de las manos de todos los hombres, y se la coloca sólo bajo el poder de Dios. Ahora dime, ¿cuánto juicio tiene la cabeza que ordena algo para lo que no tiene poder? ¿Quién no tomaría por demente al que ordene a la luna que brille cuando a él le plazca? ¿Qué pasaría si los de Leipzig quisieran imponer mandatos a los wittenberguenses o, por otra parte, los de Wittenberg a los de Leipzig? De seguro, le regalarían eléboro³⁶ a los

³³ Jn. 10: 27, 5.

³⁴ 1ª P. 4: 11.

³⁵ Mt. 10: 28.

³⁶ Planta que produce estornudo. Se creía que servía para despejar la cabeza.

mandantes en agradecimiento, para que limpien su cerebro y curen su catarro. No obstante, ahora nuestro emperador e inteligentes príncipes proceden así, y permiten que el papa, los obispos y los sofistas los induzcan —un ciego que conduce al otro— a ordenar a sus súbditos que crean sin palabra de Dios como a ellos les parece. Sin embargo, quieren llamarse príncipes cristianos ¡Que Dios nos guarde!

Además, no es de concebir que cualquier autoridad deba o pueda actuar sino sólo en lo que puede ver, reconocer, juzgar, opinar, modificar y cambiar. Pues, ¿qué clase de juez sería el que pretenda juzgar a ciegas las cosas que no oye ni ve? Dime, pues, ¿cómo puede un hombre ver, conocer, juzgar, sentenciar o cambiar los corazones? Esto está reservado sólo a Dios, como se dice en el Salmo 7: "Dios prueba la mente y el corazón". Asimismo, "Jehová juzgará a los pueblos". Y en Hechos 10: "Dios conoce los corazones". Y Jeremías 1: "Engañoso es el corazón e inescrutable, ¿quién lo conocerá? Yo, Jehová, que escudriño la mente, que pruebo el corazón"³⁷. Para emitir un juicio un tribunal debe y tiene que estar completamente seguro y tener claridad de lo que se trata. Pero los pensamientos e intenciones no son manifiestos a nadie, sino sólo a Dios. Por ello, es vano e imposible mandar a alguien u obligarlo por la fuerza a creer esto o aquello. Se requiere otro método para eso, la violencia no logra nada. Me sorprenden los insensatos groseros, puesto que ellos mismos dicen: "De occultis non iudicat ecclesia" (la iglesia no juzga cosas ocultas). Cuando el régimen espiritual de la iglesia sólo gobierna las cosas públicas, ¿cómo se aventura e! poder secular insensato a juzgar y dominar una cosa tan oculta, espiritual y secreta como es la fe?

Además, cada uno corre su propio riesgo al creer lo que cree, y debe procurar él mismo de tener una fe recta. Así como otro no puede ir por mí al infierno o al cielo, tampoco puede creer o dejar de creer por mí. No me puede abrir o cerrar el cielo o el infierno, ni es capaz de obligarme a creer o descreer. Ya que es asunto de la conciencia de cada cual creer o no creer, sin que por ello la autoridad secular sufra mengua alguna, le corresponde también contentarse y ocuparse en sus cosas y dejar que cada uno crea esto o aquello, como pueda o quiera. No se debe obligar por la fuerza. La fe es un acto libre, el cual no se puede forzar a nadie. Más bien, es una obra divina en el espíritu. Ni pensar que alguna autoridad externa pueda imponerla y crearla. De ahí el proverbio común que aparece también en San Agustín: No se puede y no se debe obligar a nadie a tener fe.

Además, esa mísera gente ciega no ve cuan vano e inútil es lo que se proponen. Por más que manden severamente y por mucho que se enfurezcan, no pueden sino impeler a la gente que les obedezcan con la boca y con la mano. Al corazón no pueden forzarlo aunque revienten. Es muy cierto el proverbio que dice: "Los pensamientos están exentos de impuestos". ¿Por qué pues, insisten en obligar a la gente a creer con el corazón, viendo que es imposible? Fuerzan con la violencia a las débiles conciencias a mentir, negar y decir otra cosa de lo que sienten en el corazón. Por tanto, ellos mismos se cargan con pecados ajenos, puesto que todas las mentiras y falsos testimonios que manifiestan tales conciencias débiles recaen sobre el que las obtiene por la fuerza. Siempre sería más fácil dejar que los súbditos simplemente yerren que apremiarlos a mentir y decir otra cosa de lo que llevan en el corazón. No es justo tampoco combatir un mal con otro peor.

¿Quieres saber por qué Dios dispone que los príncipes temporales choquen tan terriblemente? Te lo diré. Dios les ha pervertido el sentido y quiere terminar con ellos lo mismo que con los señores eclesiásticos. Pues mis inclementes señores, el papa y los obispos, deberían ser obispos y predicar la palabra de Dios. Esto lo dejan de lado, se han convertido en señores seculares y gobiernan con leyes que sólo conciernen al cuerpo y los bienes. ¡Han invertido las

³⁷ Sal. 7: 9; Sal. 7: 8; Hch. 15: 8; véase Jer. 17: P y sig.

cosas de manera muy bonita! Deberían gobernar internamente las almas por la palabra divina. Pero gobiernan exteriormente castillos, ciudades, países y gentes, y torturan las almas con crímenes indecibles. Lo mismo los señores seculares deberían gobernar exteriormente el país y la gente. Eso no lo hacen. No más que desollar y raer, poner un impuesto sobre el otro, una contribución sobre la otra, largar aquí un oso, allí un lobo³⁸. Además no hay en ellos ni fidelidad ni verdad, y se conducen de una manera que sería excesiva para ladrones y bribones. Su régimen secular es tan decadente como el de los tiranos eclesiásticos. Por ello, Dios también pervierte su sentido de modo que actúan absurdamente y quieren ejercer dominio espiritual sobre las almas. Así también los otros quieren gobernar secularmente. Así se imponen tranquilamente pecados ajenos y el odio de Dios y de todos los hombres, hasta perecer junto con los obispos, curas y monjes, un bribón con el otro. Después echan la culpa de todo al evangelio, y en lugar de hacer penitencia, blasfeman de Dios diciendo que todo esto es resultante de nuestra predicación, cuando en verdad es y será siempre merecimiento de su maldad perversa, como lo fue de los romanos al ser destruidos. He aquí el juicio de Dios sobre los grandes señores. Pero no han de creerlo para que no quede impedido tan grave designio de Dios por su arrepentimiento.

Pero tú objetas que Pablo en Romanos 13 dice: "Sométase toda persona a las autoridades superiores". Y que Pedro dice que nos sometamos a toda institución humana. Contesto: Tú me vienes a buen propósito. Estos versículos me favorecen. San Pablo habla de la autoridad y superioridad. Acabas de oír que nadie puede regir sobre el alma, sino sólo Dios. Por tanto, San Pablo no puede hablar de obediencia alguna donde no hay poder. De esto se sigue que no habla de que el poder secular tenga la autoridad de gobernar la fe, sino que se trata de que pueda ordenar y gobernar los bienes externos para la tierra. Así lo demuestran con toda claridad sus palabras, cuando limita el poder y la obediencia, diciendo³⁹: "Pagad a todos lo que debéis: al que tributo, tributo; al que impuesto, impuesto; al que honra, honra; al que respeto, respeto". Fíjate, pues, que la obediencia y el poder temporales se refieren sólo a tributo, impuesto, honra y respeto externos. Asimismo, cuando dice: "Los magistrados no están para infundir temor al que hace el bien, sino al malo", limita el poder que debe corregir obras malas, pero no la fe ni la palabra de Dios.

A esto se refiere también San Pedro cuando habla de⁴⁰ "Instituciones humanas". Ahora bien: la institución humana no se puede extender al cielo y al alma, sino a la tierra, a la conducta externa de los hombres entre sí, donde ven, reconocen, juzgan, opinan, castigan y absuelven.

Cristo mismo ha distinguido esto con gran sutilidad y lo ha resumido brevemente, cuando dice en Mateo 22⁴¹: "Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios". Si el poder imperial se extendiese al reino y poder de Dios no sería una cosa aparte, no los habría distinguido de esta manera. Como ya dije, el alma no está bajo el poder del emperador. Él no la puede enseñar ni conducir, ni matar ni resucitar, ni atar ni desatar, ni juzgar ni condenar, ni detener ni soltar. Todo esto tendría que poderlo, si tuviese autoridad sobre ella de mandar e imponerle leyes. La tiene sobre el cuerpo, los bienes y la honra. Pues esto está en su poder.

Todo esto lo expresó hace tiempo David en una breve y bella sentencia, cuando dice en Salmos 113⁴²: "Los cielos son los cielos de Jehová; y ha dado la tierra a los hijos de los hombres". Esto es, sobre lo que está en la tierra y pertenece al reino terrenal y temporal, el

³⁸ Para fines de caza.

³⁹ Ro. 13:7; Ro. 13:3

⁴⁰ 1ª P. 2:13.

⁴¹ Mt. 22:21.

⁴² Sal. 115:16.

hombre ha recibido poder de Dios. Pero, lo que corresponde al cielo y al reino eterno, está solamente bajo la autoridad del Señor celestial. Moisés tampoco lo olvidó cuando afirma en Génesis: "Dijo Dios: Hagamos al hombre, que señoree sobre los peces del mar, sobre las aves de los cielos, sobre las bestias en toda la tierra". Ahí se ha dado al hombre sólo el régimen externo. En resumen, todo esto quiere decir, como expresa San Pedro en Hechos 4⁴³: "Es necesario obedecer a Dios antes que a los hombres". Con esto se limita claramente el poder secular. Pues, si quisiéramos observar todo lo que exige la autoridad temporal, sería en vano decir: "Es necesario obedecer a Dios antes que a los hombres".

Si, pues, tu príncipe o señor temporal te ordena atender al papa, o creer esto o aquello, o si te manda desprenderte de ciertos libros, debes decirle: Lucifer no tiene derecho a sentarse al lado de Dios. Amado Señor, os debo obediencia con el cuerpo y los bienes. Mandadme según la medida de vuestro poder en la tierra y yo obedeceré. Pero si me ordenáis creer y desprenderme de libros, no obedeceré. Pues en este caso sois un tirano, os excedéis en vuestra autoridad, y mandáis en lo que no tenéis ni derecho ni poder, etc. Si te quita por ello los bienes y castiga tu desobediencia, eres bienaventurado. Da gracias a Dios de que seas digno de sufrir por la palabra y voluntad divinas. Deja que el loco se enfurezca. Ya encontrará su juez. Pues te digo, si no le contradices y le dejas que te quite la fe y los libros, habrás negado verdaderamente a Dios.

Sirva un ejemplo: En Meissen, Baviera, Brandenburgo y otros lugares los tiranos han publicado un edicto de entregar el Nuevo Testamento en las oficinas de todas partes. En este caso, sus súbditos no deben hacerlo. No deben entregar ni una hoja, ni una letra, so riesgo de perder la salvación eterna. Pues quien lo hace, entrega a Cristo en manos de Heredes, pues proceden como los asesinos de Cristo, como Heredes. Por el contrario, deben permitir que registren sus casas y tomen por la fuerza libros o bienes. No se debe resistir al mal sino tolerarlo, pero no han de aprobarlo, ni servir, ni seguir u obedecer, ni con un paso o dedo. Pues tales tiranos proceden como príncipes de este mundo. Son príncipes mundanales. Mas el mundo es el enemigo de Dios. Por ello han de hacer lo que es contra Dios y agradable al mundo para no perder su honra, sino seguir como príncipes del mundo. Por tanto, no debes extrañarte de que se enfurezcan y enloquezcan contra el evangelio. Deben hacer honor a su título y nombre.

Y has de saber que desde el principio del mundo un príncipe sabio es un ave rara y aun más raro un príncipe piadoso. Por lo general, son los más grandes insensatos y los peores pillos en la tierra. Por esto, se puede esperar lo peor de ellos y poco de bueno, sobre todo en cosas divinas que conciernen a la salvación del alma. Son alcaides⁴⁴ y verdugos de Dios y su ira divina los usa para castigar a los malos y mantener la paz externa. Nuestro Dios es un gran señor. Por consiguiente, necesita tales verdugos y alguaciles nobles, ilustrísimos y ricos; y quiere que tengan en gran abundancia riqueza, honra y temor por parte de todos. Es su voluntad que llamemos a sus verdugos "clementísimos señores", caigamos a sus pies y les seamos sumisos, mientras que no se excedan de su oficio y quieran convertirse de verdugos en pastores. Si sucede que un príncipe es sabio, piadoso y cristiano, es una gran maravilla y un signo muy precioso para ese país. Pues, por regla general, vale la sentencia de Isaías 3: "Les pondré jóvenes por príncipes, y muchachos serán sus señores". Y Oseas 13⁴⁵: "Te daré un rey en mi furor, y te lo quitaré en mi ira". El mundo es demasiado malo y no merece tener muchos príncipes sabios y piadosos. Las ranas necesitan sus cigüeñas.

⁴³ Hch. 5:29.

⁴⁴ Directores de cárceles.

⁴⁵ Os. 13: 11.

Objetas otra vez: Sí, el poder temporal no obliga a creer, sino que impide exteriormente que la gente sea seducida por doctrina falsa. ¿Cómo uno podría defenderse de la herejía? Contesto: Lo deben hacer los obispos. A ellos ha sido encomendado este oficio y no a los príncipes. Pues la herejía nunca puede combatirse con la violencia. Para ello se necesita otro método. Se trata de una lucha y acción diferentes con los cuales no cuadra la espada. En este caso debe luchar la palabra de Dios. Si no tiene éxito, el poder secular tampoco conseguirá nada, aunque inunde el mundo con sangre. La herejía es cosa espiritual. No se puede destruir con hierro, quemar con fuego ni ahogar con agua. Sólo queda la palabra de Dios. Ella lo hace, como Pablo dice en 2ª Corintios 10⁴⁶: "Las armas de nuestra milicia no son carnales, sino poderosas en Dios para la destrucción de fortalezas, refutando argumentos, y toda altivez que se levante contra el conocimiento de Dios, y llevando cautivo todo pensamiento a la obediencia de Cristo".

Además, la fe y la herejía se fortalecen más cuando se las combate con pura violencia sin la palabra de Dios. Pues de seguro se cree que tal poder no defiende una causa justa y obra contra el derecho, porque procede sin la palabra de Dios y sólo sabe recurrir a la fuerza bruta, como lo hacen los animales irracionales. Tampoco en cosas temporales se puede proceder con la fuerza si la injusticia no ha sido superada previamente con el derecho. ¡Cuánto más imposible es obrar en estas cosas espirituales con violencia, sin derecho ni palabra de Dios!

Por ello, mira, ¡qué señores listos e inteligentes son éstos! Quieren extirpar la herejía, y sólo usan medios con que robustecen el adversario haciéndose ellos mismo sospechosos y justificando a aquéllos. Amigo, si quieres extirpar la herejía debes echar mano de recursos que te permitan arrancar la herejía ante todo de los corazones y de apartarlo radicalmente de la voluntad. Con violencia no lo conseguirás, sino que solamente la fortalecerás. ¿De qué te valdrá si acrecientas la herejía en los corazones y la debilitas en las lenguas e impulsas a mentir? Mas la palabra de Dios ilumina los corazones, y con esto salen por sí mismos de ellos toda la herejía y el error.

El profeta Isaías anunció esta destrucción de la herejía en el capítulo II⁴⁷ diciendo: "Herirá la tierra con la vara de su boca, y con el espíritu de sus labios matará al impío". Ahí ves que este matar o convertir al impío se realizará con la boca. En fin, estos príncipes tiranos no saben que combatir la herejía significa luchar contra el diablo, quien infunde el error en los corazones, como dice Pablo en Efesios 6: "No tenemos lucha contra sangre y carne, sino contra principales, contra los gobernadores de las tinieblas de este siglo, contra huestes espirituales de maldad en las regiones celestes". Por tanto, mientras no se rechaza al diablo y no se lo expulsa de los corazones, le da lo mismo que mate a sus instrumentos con la espada o fuego, como si pugnase contra el relámpago con un tallo de paja. De esto dio testimonio ampliamente Job 41 al decir que el diablo tiene el hierro por paja y no teme ningún poder en la tierra. También se observa en la experiencia. Aunque se queme violentamente a todos los judíos y herejes, ninguno de ellos es ni será convencido ni convertido.

Sin embargo, este mundo merece tener tales príncipes. Ninguno atiende su oficio. Los obispos han de dejar a un lado la palabra de Dios y no gobernar las almas con ella, sino mandar a los príncipes seculares o gobernarlas con la espada. Por otra parte, los príncipes temporales han de admitir usura, robo, adulterio y otras obras malas, y cometerlas ellos mismos. Después mandan a los obispos a castigarlos con bulas de excomunión. De este modo dan vuelta el zapato. Con hierro gobiernan las almas y con letras el cuerpo. Los príncipes temporales gobiernan en forma espiritual y los eclesiásticos de modo temporal. ¿Qué otra cosa tiene que hacer el diablo en

⁴⁶ 2ª Co. 10: 4 y sig.

⁴⁷ Is. 11: 4.

la tierra, sino divertirse de esta manera con su pueblo y hacer juegos de carnaval? Ellos son nuestros príncipes cristianos que defienden la fe y se comen al turco. En efecto, son buenos muchachos en los cuales hay que confiar. Con tal inteligencia sutil lograrán algo, es decir, se romperán el pescuezo y traerán desgracia y miseria sobre el país y la gente.

Quisiera aconsejar con toda lealtad a esta gente engeguedada que se cuiden de un breve versículo del Salmo 106⁴⁸: "Effundit contemptum super principes". Os juro, por Dios, si pasáis por alto que este breve versículo vale para vosotros, estáis perdidos, aunque cada uno de vosotros sea tan poderoso como el turco. Vuestro alboroto y furor no os valdrá. Ya ha comenzado en gran parte. Pues hay poquísimos príncipes que no sean tenidos por locos o pillos. Y también se muestran como tales. El hombre común empieza a pensar. El menosprecio (que Dios llama contemptus) se difunde ampliamente entre el pueblo y la gente común. Temo que no se puede reprimir, si los príncipes no se conducen como tales y recomienzan a gobernar con razón y probidad. No se tolerará, no se puede ni se quiere tolerar a la larga vuestra tiranía y capricho. Queridos príncipes y señores, tenedlo presente. Dios no quiere tolerarlo por más tiempo. El mundo no es ahora como antes, cuando cazabais y perseguíais a la gente como a animales de caza. Por ello, dejad vuestros crímenes y violencias y pensad en proceder con justicia y dad curso libre a la palabra de Dios. Ella quiere y debe tenerlo. Vosotros no la impediréis. Si hay herejía, superadla como se debe, con la palabra de Dios. Pero si desenvaináis mucho la espada, cuidaos de que no venga alguno que os mande envainarla, y esto no en el nombre de Dios.

Pero quizás objetas: Ya que entre cristianos no debe haber espada temporal, ¿cómo se debe gobernarlos exteriormente? Siempre debe haber autoridad también entre cristianos. Contesto: entre cristianos no debe ni puede haber autoridad alguna, sino que cada uno debe someterse al otro, como dice Pablo en Romanos 12: "Cada cual debe tener al otro por superior". Y Pedro en 1ª Pedro 5: "Sed todos sumisos unos a otros". Esto lo quiere también Cristo, Lucas 14: "Cuando fueres convidado a las bodas, ve y siéntate en el último lugar". Entre los cristianos no hay superior, sino que lo es Cristo sólo. Y ¿qué superioridad puede haber, ya que todos son iguales y tienen el mismo derecho, potestad, bienes y honra? Además, nadie desea ser superior a otro, sino que cada cual quiere ser inferior. No se puede instituir autoridad alguna donde existen tales hombres, aunque se quisiera, puesto que ni su índole ni su naturaleza permite tener superiores, máxime si nadie quiere serlo. Donde no hay gente de esta índole tampoco existen verdaderos cristianos.

Pero ¿qué son, pues, los sacerdotes y obispos? Contesto: Su gobierno no es superioridad o poder, sino que es un servicio y una función. No son más eminentes, ni mejores que otros cristianos. Por tanto, no deben imponer ley ni mandato a otros sin la voluntad y el permiso de ellos. Su gobierno no es otra cosa que predicar la palabra de Dios y conducir con ella a los cristianos y vencer la herejía. Como he dicho, los cristianos sólo pueden gobernarse con la palabra de Dios. Deben ser gobernados por la fe, no con obras externas. La fe no puede emanar, empero, de ninguna palabra humana, sino que debe tener su origen en la palabra de Dios. Como dice Pablo en Romanos 10: "La fe es por el oír, y el oír por la palabra de Dios". Los que no creen, no son cristianos ni pertenecen al reino de Cristo, sino que responden al reino secular para que se los fuerce con la espada y el régimen externo. Los cristianos hacen de por sí, libremente, todo lo bueno y se contentan con la palabra de Dios. Pero de este tema he tratado frecuentemente en otros escritos.

⁴⁸ Sal. 107: 40. Él esparce menosprecio sobre los príncipes.

Tercera Parte

Sabiendo hasta dónde se extiende la autoridad secular, es tiempo de decir cómo debe usarla un príncipe. Lo decimos por amor de los que quieren ser príncipes y señores cristianos, y también piensan en llegar a la otra vida, los cuales son muy pocos. Cristo mismo describe la índole de los príncipes temporales, Lucas 22: "Los reyes de las naciones se enseñorean de ellas, y los que sobre ellas tienen autoridad proceden con violencia".

Si han nacido nobles o si han sido elegidos, creen tener derecho a ser servidos y a gobernar con violencia. El que quiera ser príncipe cristiano tiene que deshacerse de la idea de querer gobernar y proceder con violencia. Maldita y condenada es toda vida que se viva procurando la utilidad y bien propios. Malditas son todas las obras que no están inspiradas por el amor. Se inspiran en el amor cuando no se guían por el placer, provecho, honra, comodidad y salud propios, sino que buscan con todo corazón el provecho, honra y salud ajenos.

Por tanto, no diré nada aquí de los asuntos seculares y las leyes de la autoridad. Es un tema muy amplio y hay demasiados códigos. Cuando el propio príncipe no es más inteligente que sus jurisconsultos y no entiende más de lo que figura en los códigos, gobernará seguramente según Proverbios 28: "El príncipe falto de entendimiento multiplicará la extorsión". Pues por buenas y equitativas que sean las leyes, todas ellas admiten la excepción de que no se debe ir contra la necesidad. Por ello, un príncipe debe tener el derecho tan firmemente en su mano como la espada, y debe resolver con la razón propia dónde y cuándo se la debe aplicar estrictamente y dónde hay que atenuar su rigor. De modo que la razón gobierne siempre el derecho y resulte la ley máxima y maestra de todo derecho. Lo mismo que un padre de familia determina tiempo y medida fijos de trabajo y comida para los sirvientes e hijos. Sin embargo, debe tener estas disposiciones en su poder, de modo que las pueda cambiar y desistir de ellas en caso de que sus sirvientes estén enfermos, presos, retardados, engañados o de otra manera impedidos, y no proceda con el mismo rigor con los enfermos que con los sanos. Lo digo para que no se crea que es suficientemente loable ajustarse al derecho escrito o a los consejos de los jurisconsultos. Es necesario algo más.

¿Cómo debe proceder un príncipe si no es tan inteligente y debe dejarse gobernar por jurisconsultos y libros de derecho? Contesto: Por eso dije que la condición de príncipe es riesgosa si no tiene suficiente inteligencia para regir tanto el derecho como a sus consejeros; ahí andan las cosas conforme a la sentencia de Salomón: "¡Ay de la nación cuyo rey es un niño!".

Esto también lo reconoció Salomón. Por eso desesperó de todo derecho, también de todo lo que Moisés le había prescrito de parte de Dios y de todos sus príncipes y consejeros, y se dirigió a Dios mismo y le pidió un corazón sabio para gobernar el pueblo. De acuerdo con este ejemplo también debe proceder un príncipe. Debe obrar con temor y no confiar en los libros muertos ni en las cabezas vivas, sino que ha de atenerse sólo a Dios, rogarle incesantemente y pedirle la recta inteligencia, más allá de los libros y maestros, para gobernar a sus súbditos con sabiduría. Por eso, yo no sabría prescribir al príncipe ninguna ley, sino que sólo quiero instruir su corazón, cuál debe ser su actitud en todos los derechos, consejos, juicios y asuntos. Donde obre de este modo, de seguro Dios le dará inteligencia de arreglar acertada y piadosamente todos los derechos, consejos y contiendas.

Primero, debe tener en consideración a sus súbditos y preparar rectamente su corazón para ello. Esto lo hace cuando dirige toda su intención a serles útil y servicial. No debe pensar: "La tierra y la gente son mías. Yo haré lo que me plazca". Sino que debe opinar así: "Pertenezco al país y a la gente, he de hacer lo que es provechoso y bueno para ellos. No debo tratar de ser altanero y dominante, sino tratar de que sean protegidos y defendidos con una paz ventajosa". Ha

de poner la mirada en Cristo y decir: "Mira, Cristo, el príncipe supremo, ha venido y me ha servido. No buscó poder, bienes y honra en mí, sino que ha mirado mi necesidad y hecho todo para que yo tenga poder, bienes y honra por él. Por tanto, haré lo mismo. No buscaré mi interés en mis súbditos, sino el de ellos. También les serviré así con mi oficio. Los protegeré, les prestaré oído y los defenderé. Sólo gobernaré para que tengan bienes y provecho, y no yo". Así un príncipe se desprenderá de su poder y autoridad, y cuidará de las necesidades de sus súbditos y procederá como si se tratase de su propio interés. Así hizo Cristo con nosotros. Éstas son verdaderamente obras de amor cristiano.

Dices tú: ¿Quién querrá entonces ser príncipe? Con esto la condición de príncipes llegaría a ser la más miserable sobre la tierra. Sólo acarrearía mucho trabajo, fatiga y molestia. ¿Dónde quedarían los placeres principescos, con bailes, cazas, torneos, juegos, y los demás gozos mundanos? Contesto: No estamos enseñando ahora cómo debe vivir un príncipe secular, sino cómo ha de ser cristiano un príncipe, y llegar al cielo. ¿Quién no sabe que un príncipe es en este sentido un ave rara? Tampoco hablo porque espero que los príncipes seculares sigan mis consejos. Al contrario, lo digo para el caso de que haya alguno que también quisiera ser cristiano y desee saber cómo conducirse. Estoy seguro de que la palabra de Dios no se sujetará ni se doblegará ante los príncipes, sino que éstos deben adecuarse a la palabra. Me basta con indicar que no es imposible que un príncipe sea cristiano, si bien es raro y difícil. Pues si tratasen de que sus bailes, cazas y torneos no hicieran daño a sus súbditos y en lo demás ejercieran su oficio con caridad, Dios no sería tan riguroso que no les admitiese baile, cazas y torneo. Pero se darían cuenta de que, si cuidasen de sus súbditos según su deber, dejarían más de un baile, torneo o juego.

Segundo: El príncipe debe cuidarse de los grandes bonetes, sus consejeros, y ha de conducirse con respecto a ellos de manera que no desprecie a ninguno, pero tampoco confíe a ninguno todas las cosas. Pues Dios no tolera ninguna de las dos cosas. Cierta vez habló por medio de un asno⁴⁹. Por consiguiente, no se debe menospreciar a nadie, por insignificante que sea. Por otra parte, arrojó del cielo al ángel supremo. En consecuencia, no hay que confiar en nadie, por inteligente, santo y grande que sea, sino que se debe escuchar a todos y esperar para ver por medio de quién Dios habla y actúa. Pues lo más perjudicial es confiar en las cortes de los señores, cuando un príncipe se deja dominar por los grandes bonetes y los aduladores, y no ejerce el gobierno él mismo. Porque, cuando un príncipe comete una falta o locura, ello no perjudica sólo a un hombre, sino que el país y la gente tiene que sufrir por las locuras. Por consiguiente, el príncipe debe confiar en sus poderosos y dejarlos actuar de tal manera que retenga en sus manos las riendas. No ha de permanecer demasiado seguro ni dormir, sino que debe atender los asuntos y recorrer el país (como lo hizo Josafat)⁵⁰, cerciorándose en todas partes de cómo se gobierna y juzga. De este modo, él mismo advertirá que no se puede confiar del todo en ningún hombre. Pues no debes pensar que otro se preocupa tanto por ti y tu país como tú, a no ser que esté lleno de espíritu y sea buen cristiano. El hombre natural no lo hace. Ya que no sabes si es cristiano o cuánto tiempo lo será, no puedes fiarte completamente de él.

Y cuídate más de los que dicen: "Señor, Vuestra Merced, ¿no confiáis más en mí? ¿Quién querrá servir a Vuestra Señoría?" Pues éste seguramente no es irreprochable. Quiere ser el amo del país y hacerte pasar por pazguato. Si fuese un cristiano probo y piadoso, le gustaría que no confiases en él y te elogiaría y amaría por supervisarlos tan estrictamente. Pues ya que obra según la voluntad de Dios, quiere y puede desear que su acción esté a la vista tuya y de todos, como

⁴⁹ Nm. 22:28.

⁵⁰ 2ª Cor. 19: 5 y sigs.

dice Cristo en Juan 8: "El que practica la verdad sale a la luz, para que sea manifiesto que sus obras son hechas en Dios".

Pero aquél quiere cegarte y obrar en la oscuridad, como dice Cristo en el mismo lugar: "El que hace lo malo, aborrece la luz y no sale a la luz, para que sus obras no sean reprendidas". Por tanto, cuídate de él. Y cuando murmure por ello, dile: Amigo, yo no te hago ningún mal. Dios no quiere que me fíe de ti ni de hombre alguno. Enfádate con él por eso, pues sólo te ha creado hombre. Aunque fueras un ángel —ya que Lucifer no era de confiar— no me fiaré de ti enteramente. Sólo se debe confiar en Dios.

No piense ningún príncipe que le irá mejor que a David, el dechado de todos los príncipes. Éste tenía un consejero sabio, de nombre Ahitofel, del cual dice el texto⁵¹ que su consejo era como si se consultase a Dios mismo. No obstante, cayó y llegó al extremo de querer traicionar a David, su propio amo, matarlo y hacerle desaparecer. Y David tuvo que aprender en esta oportunidad que no hay que confiar en nadie. ¿Por qué crees que Dios ha hecho suceder y describir tan horrible crimen? Lo hizo para prevenir a los príncipes y señores de la desgracia peligrosísima que les puede suceder, a fin de que no pongan su confianza en nadie. Es muy deplorable que, en las cortes de los nobles, gobiernen los aduladores o que el príncipe se fíe de otros y esté dominado por ellos, dejando que cada cual haga lo que le plazca.

Dices ahora: Si uno no debe confiar en nadie, ¿cómo se ha de gobernar un país y sus habitantes? Contesto: Debes mandar y correr el riesgo. Pero no debes fiarte de nadie, ni contar con nadie, sino sólo de Dios. Has de encargar siempre las funciones a alguno y probar con él, pero no debes tener más confianza en él que en una persona que puede faltar. Sigue vigilando sin dormirte, como un carrero que confía en sus caballos y su carro que conduce, pero no los deja andar a su capricho, sino que tiene las riendas y el látigo firmemente en las manos y no duerme. Recuerda los antiguos proverbios que, sin duda, son fruto de la experiencia y merecen confianza. "El ojo del amo engorda el caballo". Y: "Las pisadas del amo abonan bien la tierra". Esto significa, donde el propio amo no atiende las cosas, y se fía de consejeros y sirvientes, las cosas no marchan bien. Dios quiere que sea así y lo deja suceder, para que los señores se vean obligados, por necesidad, a atender ellos mismos su oficio. Cada cual debe cuidar de su oficio y toda criatura ha de atender su tarea. Si no, los señores llegan a ser cerdos gordos y personas inútiles que no son provechosas sino para ellos mismos.

Tercero: Ha de tener cuidado de proceder rectamente con los malhechores, En este caso, debe ser muy prudente y sabio, a fin de castigar sin perjuicio de otros. No conozco otro ejemplo mejor que el de David. Tenía un capitán llamado Joab, quien cometió dos graves crímenes, matando traidoramente a dos buenos capitanes⁵². Por esto merecía la muerte dos veces. Sin embargo, David no mató a Joab durante su vida, sino que lo encomendó a su hijo Salomón. Lo hizo, sin duda, porque no lo podía ejecutar sin daño y escándalo mayores. Así también cebe castigar el príncipe a los malos. Pero no ha de recoger la cuchara y pisotear la fuente, ni llevar a la miseria al país y a sus habitantes, por causa de una sola cabeza, llenando el país de viudas y huérfanos. No debe hacer caso a sus consejeros perdonavidas, que lo instigan e incitan a comenzar una guerra, diciendo: "Ah, ¿acaso vamos a sufrir tales insultos e injusticias?" Es un cristiano muy malo quien arriesga un país por un castillo. En concreto, hay que atenerse al proverbio: Quien no puede hacer la vista gorda, no es capaz de gobernar. Por consiguiente, su norma ha de ser la siguiente: Cuando no puede castigar sin perjuicio mayor, renuncie a su derecho, por fundamental que sea. No debe fijarse en el menoscabo propio, sino en el perjuicio

⁵¹ 2ª s. 16:23; 2ª S. 17:1 y sigs.

⁵² 2ª S. 3: 27; 1ª R. 2: 5 y sig.

que otros tengan que sufrir por su punición. Pues, ¿qué han merecido tantas mujeres y niños para convertirse en viudas y huérfanos porque tú tomas venganza de una boca inútil o una mano mala que te han agraviado?

Y tú dices entonces: ¿No debe guerrear un príncipe o sus súbditos no le han de seguir en el conflicto? Es una cuestión muy compleja. Pero lo diré brevemente: Para proceder cristianamente en este caso, ningún príncipe debe iniciar guerra contra sus superiores como el emperador, rey u otro señor feudal, sino dejar tomar a quien tome. No se debe resistir a la superioridad con la violencia, sino sólo confesando la verdad. Si la toma en cuenta, está bien. Si no le hace caso, tú estás disculpado y sufres injusticia por causa de Dios. Cuando el adversario es igual o inferior a ti, o pertenece a una autoridad extraña, le ofrecerás primeramente justicia o paz, como enseñó Moisés a los hijos de Israel. Si no quiere, cuida tus intereses y defiéndelos con la fuerza contra la fuerza, como lo indica acertadamente en Deuteronomio 20⁵³. Pero, en este caso, no debes cuidar tus intereses y hacerte valer como señor, sino tener en cuenta los de los súbditos, a los cuales debes protección y auxilio, para que todo se haga con amor. Por estar todo tu país en peligro, has de correr el riesgo de que Dios te quiera ayudar, para que no se arruine todo. Si no puedes evitar que resulten algunas viudas y huérfanos, debes evitar que se pierda todo y resulten muchas viudas y huérfanos.

En este caso, los súbditos están obligados a seguirte y arriesgar la vida y los bienes. En tal eventualidad, uno ha de exponer sus bienes y su persona por el otro. En semejante guerra, es una obra cristiana y de amor, matar confiadamente a los enemigos, robar e incendiar hasta vencerlos, según el curso de la guerra. Solamente hay que cuidarse de pecados, no violar a mujeres y doncellas, y, obtenida la victoria, el vencedor ha de conceder gracia y paz a los que se rinden y humillan. En este caso, se debe aplicar el proverbio: Dios ayuda al más fuerte. Así lo hizo Abraham, cuando venció a los cuatro reyes, Génesis 14. Mató a muchos y no mostró clemencia hasta que los venció. Pues, en este caso, ha de considerarse como misión divina la de barrer el país y limpiarlo de pillos.

Si un príncipe está errado, ¿deben seguirlo sus súbditos? Contesto: No, porque nadie está obligado a ir contra el derecho. Debemos obedecer a Dios (quien siempre desea el derecho) antes que a los hombres ¿Y si los súbditos no saben si tienen derecho o no? Contesto: si no lo pueden saber ni averiguar, a pesar de todo posible empeño, pueden seguirlo sin riesgo de sus almas. Pues en tal caso hay que aplicar la ley de Moisés, Éxodo 21, donde dice que un homicida que ha matado involuntariamente e ignorantemente, debe ser absuelto por la corte huyendo a una ciudad de refugio. Pues, cualquiera que sea vencido, tenga razón o no, ha de considerarlo como castigo de Dios. Pero la parte que gane, en esta ignorancia, debe considerar su victoria como si alguno se hubiera caído del techo, matando al otro; y así dejar el asunto a Dios. Pues para Dios es lo mismo si te quita tu vida y tus bienes por medio de un señor justo o injusto. Eres criatura suya, y puede hacer contigo lo que quiera, con tal de que tu conciencia esté sin culpa. Así Dios mismo disculpa al rey Abimelec, Génesis 20, por tomar la mujer de Abraham; no por tener razón, sino porque no sabía que era la mujer de Abraham.

Cuarto: Ahora viene lo principal, de lo cual también hemos hablado arriba. El príncipe también debe conducirse de modo cristiano hacia su Dios, es decir, someterse a él con toda confianza y rogarle por sabiduría para gobernar bien, como lo hizo Salomón". Pero, ya he escrito tanto de la fe y confianza en Dios que no es necesario explayarme más. Por eso, lo dejaremos, y concluiremos con un resumen de las cuatro obligaciones del príncipe. Primero, hacia Dios debe tener verdadera confianza y sincera oración. Segundo, hacia sus súbditos debe dirigirse con amor

⁵³ Dt. 20:10 y sgs.

y servicios cristianos. Tercero, respecto a sus consejeros y poderosos debe mantener un criterio libre y un discernimiento independiente. En cuanto a los malhechores, mostrar seriedad modesta y rigor. Así su oficio estará bien desempeñado exterior, e interiormente, y agrada a Dios y al pueblo. Debe estar preparado, empero, para sufrir mucha envidia y disgusto. Pronto la cruz pesará sobre semejante príncipe.

Por último, como apéndice, debo contestar aquí también a los que disputan de la restitución, es decir, de la devolución de bienes obtenidos injustamente. Con esto tiene que ver generalmente la espada secular. Mucho se ha escrito sobre el tema y se busca en esto un rigor exagerado. Yo resumiré brevemente todo, y resolveré de una vez todas las leyes y la severidad aplicadas a este caso. No se puede hallar en ella ninguna ley más segura que la ley del amor. Cuando se te presenta un asunto de que uno debe devolver algo a otro, y los dos son cristianos, el litigio se resuelve pronto. Porque nadie retendrá lo ajeno y ninguno pedirá su devolución. Mas si uno es cristiano, a saber, al que se debe la restitución, el pleito otra vez se resuelve fácilmente. Pues no reclamará, aunque la cosa nunca sea restituida. Lo mismo, si es cristiano quien debe devolver algo, lo hará. Pero sea cristiano o no una de las partes, tú debes juzgar sobre la restitución como sigue: si el deudor es pobre y no puede devolver y el otro no es indigente, debes hacer valer el derecho del amor y desligar al deudor. Según la ley del amor, el otro está obligado a perdonarle y aun a darle más, si es necesario. Mas si el deudor no es pobre, le devolverá lo que pueda, sea todo, la mitad, la tercera o la cuarta parte. No obstante has de dejarle suficiente casa, alimento, y vestido para él, su mujer y sus niños. Esto se lo deberías de cualquier manera si pudieras dárselo, y mucho menos debes quitárselo, porque no lo necesitas y él no puede prescindir de ello.

Pero si ambos no son cristianos o si uno de ellos no quiere dejarse juzgar conforme al derecho del amor, los dejarás buscar a otro juez y le dirás que obran contra Dios y el derecho natural, aunque de acuerdo con la ley humana obtengan el rigor máximo. Pues la naturaleza y el amor enseñan que debo hacer lo que quiero que me hagan⁵⁴. Por consiguiente, no puedo saquear a nadie, por más derecho que tenga si no estoy dispuesto a que me quiten lo que tengo. Al contrario, si quiero que otro renuncie a su derecho en este caso, así debo desistir también del mío. Así se ha de proceder con todos los bienes injustos, sea secreta o públicamente. Siempre debe predominar el amor y el derecho natural. Pues si juzgas conforme al amor, dirimirás y satisfarás fácilmente todas las cosas, sin código alguno. Si pierdes de vista el amor y el derecho natural, nunca acertarás con el beneplácito de Dios, aunque devores todos los libros de derecho y jurisprudencia. Cuanto más medites en sus doctrinas, tanto más te confundirán. Una sentencia verdaderamente buena no se puede sacar de libros. Debe provenir de la razón libre, como si no existiese libro alguno. Pero semejante fallo libre emana del amor y del derecho natural que inspiran toda la razón. De los libros provienen juicios desconsiderados e indecisos. De esto te daré un ejemplo.

Se cuenta del duque Carlos de Borgoña la siguiente historia⁵⁵. Un noble se había apoderado de su enemigo. Vino la mujer del prisionero para rescatarlo. Pero el noble prometió entregarle su marido a condición de que ella se acostase con él. La mujer era virtuosa, pero deseaba rescatar a su marido. Por eso, le preguntó a éste si lo podía hacer para liberarlo. El hombre quería ser libre y salvar su vida, de modo que se lo permitió. Cuando el noble hubo cohabitado con la mujer, al día siguiente hizo decapitar a su esposo y le entregó el cadáver. La mujer denunció todo ante el duque Carlos. Éste citó al noble y le ordenó tomar por esposa a la

⁵⁴ Mt. 7:12.

⁵⁵ Carlos el Temerario, reinó desde 1467 a 1477.

mujer. Cuando hubieron terminado las bodas, hizo decapitar al noble y puso a la mujer sobre sus bienes y le devolvió su honestidad. Así castigó el crimen de manera verdaderamente principesca.

Ahora bien; semejante sentencia no se la habría inspirado ningún papa, ni jurista o código. Al contrario, el derecho había nacido de la libre razón, por encima de todos los libros jurídicos. Es tan bueno que cada cual debe aprobarlo estando la justicia escrita en su corazón. Lo mismo escribe San Agustín en el Sermón del Monte. Por eso el derecho escrito debe mantenerse sujeto a la razón, de la cual ha emanado como fuente de todo derecho. No se debe hacer depender la fuente de los arroyitos, aprisionando la razón en las letras.

**SE TERMINO DE DIGITALIZAR POR
ANDRES SAN MARTIN ARRIZAGA, 27 DE OCTUBRE DE 2006.**